

PLANTEAMIENTOS SOBRE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS 2018-2020

Por
AUGUSTO CARRILLO SABOGAL

Este documento, requisito para la inscripción de la postulación dentro del proceso de designación de decanos en la Universidad Nacional, es para mí una oportunidad de compartir los propios propósitos, los proyectos, los planes, las ideas, quizás algunos o muchos sueños sobre lo que ha sido, es y podría llegar a ser la Facultad que me ha acogido desde hace más de 43 años. Como “estructura básica de organización de la Universidad”¹, la Facultad se convierte en una instancia de gestión “que agrupa profesiones o disciplinas afines o complementarias”² lo que me lleva a asociar esta condición con los principios curriculares adoptados por la Universidad mediante Acuerdo 033 de 2007, base de la última reforma que después de diez años de implementación está reclamando la evaluación integral que todo proceso de formación requiere como requisito propio de los procesos de formación integral que identifica la misión primaria de la educación superior en Colombia.

Por definición estatutaria, la facultad también debe velar por el cumplimiento, además del ya citado eje misional, de los ejes ligados a la “investigación, la extensión y la creación artística”³, ejes desde los cuales se derivan los fines de la Universidad Nacional, planteados en el precitado Decreto y reiterados en el estatuto general de la Universidad, Acuerdo 11 de 2005. La función gestora se complementa igualmente, por definición, en la “administración del personal académico y administrativo, los bienes y recursos tanto materiales como culturales, incluidos los que constituyen patrimonio, que se le asignen.”

Desde esta perspectiva, la Facultad cobra particular valor en el cumplimiento del mandato constitucional de atender la Educación como un Servicio Público y las responsabilidades atribuidas trascienden cuando el país enfrenta un reto de la magnitud de consolidar el proceso de pacificación y construcción de lazos de convivencia en cuyo caso la Facultad de Ciencias Humanas deberá seguir apoyando los programas y proyectos ya en ejecución aunque su liderazgo e iniciativas deberán dinamizarse al punto de constituirse en referente nacional tanto para el Estado como para la sociedad colombiana sin distinciones de ningún tipo.

GESTIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICAS

Los distintos roles desempeñados durante más de las dos terceras partes de mi vida transcurridos en la Universidad Nacional se han traducido en los de estudiante, monitor, docente y directivo-administrativo. Lo anterior me permite afirmar que mi conocimiento de la Facultad es integral desde su estructura, organización, funcionamiento, responsabilidades y aquí surge una primera tarea, luego de revisar normas y documentos compartidos a través de la página web, la definición o redefinición de la misión y la visión de la Facultad y de buena parte de las Unidades Académicas Básicas, aspectos fundamentales en los actuales modelos de gestión estratégica institucional, en el

¹ Presidencia de la República de Colombia. (1993) Decreto 1210.

² Ibid.

³ Ibid.

entendido de que *la planificación estratégica y los indicadores de desempeño son herramientas metodológicas claves para la evaluación que retroalimenta el proceso de toma de decisiones para el mejoramiento de la gestión pública.*⁴

Aplicar principios de planeación estratégica será básico en la construcción de liderazgos y proyecciones de la Facultad, considerada como el cúmulo de acciones conjuntas de toda la comunidad: estudiantes, docentes, directivos, administrativos y egresados, orientados desde los pilares institucionales ya mencionados y que desarrollaré a continuación: Los Fines y los principios curriculares de la Universidad Nacional, que deberá encontrar sus niveles de desarrollo desde la Facultad, las UAB, las Áreas Curriculares, los programas y proyectos en los tres ejes misionales de la UN.

DESDE LOS FINES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

Un ejercicio de correlación entre los fines y los programas de asignatura a cargo de los asistentes a las Tertulias Académicas organizadas por la Dirección Académica de la Sede Bogotá, que he venido animando desde el 2017-02, nos ha llevado a plantearnos el cumplimiento de los Fines de la Universidad en términos de interrogantes que propongo transponer desde el nivel de Facultad como sigue:

Para evitar la monotonía aunque didácticamente la reiteración podría ser más conveniente, plantearé un interrogante de referencia válido para todos los fines: ¿Cómo la Facultad y sus UAB evidencian el cumplimiento de los siguientes fines de la Universidad?

- *Contribuir a la unidad nacional, en su condición de centro de vida intelectual y cultural abierto a todas las corrientes de pensamiento y a todos los sectores sociales, étnicos, regionales y locales.*
- *Estudiar y enriquecer el patrimonio cultural, natural y ambiental de la Nación y contribuir a su conservación.*
- *Asimilar críticamente y crear conocimiento en los campos avanzados de las ciencias, la técnica, la tecnología, el arte y la filosofía*
- *Formar profesionales e investigadores sobre una base científica, ética y humanística, dotándolos de una conciencia crítica, de manera que les permita actuar responsablemente frente a los requerimientos y tendencias del mundo contemporáneo y liderar creativamente procesos de cambio.*
- *Formar ciudadanos libres y promover valores democráticos, de tolerancia y de compromiso con los deberes civiles y los derechos humanos.*
- *Promover el desarrollo de la comunidad académica nacional y fomentar su articulación internacional.*
- *Estudiar y analizar los problemas nacionales y proponer, con independencia, formulaciones y soluciones pertinentes.*
- *Prestar apoyo y asesoría al Estado en los órdenes científico y tecnológico, cultural y artístico, con autonomía académica e investigativa.*

⁴ **Marianela Armijo** (2008). *Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público*. ONU-CEPAL-Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).

- *Hacer partícipes de los beneficios de su actividad académica e investigativa a los sectores sociales que conforman la nación colombiana.*
- *Contribuir mediante la cooperación con otras universidades e instituciones del Estado a la promoción y al fomento del acceso a educación superior de calidad.*
- *Estimular la integración y la participación de los estudiantes, para el logro de los fines de la educación superior.*

Muy seguramente se podría afirmar que la Facultad o las UAB que la conforman han cumplido con los fines que me he permitido recordar y yo podría encontrar casos ilustrativos, sin embargo, me pregunto y comparto mi inquietud con la comunidad si el cumplimiento de dichos fines es un propósito permanente y sistemático o si los atendemos esporádicamente y no necesariamente los tenemos siempre presentes en nuestro quehacer cotidiano y en nuestros ejercicios de planeación constantes. Un propósito de gestión será entonces promover la apropiación de los fines de la Universidad y de ser el caso generar un proceso de revisión y actualización o complementación de los mismos en el momento de apoyar el compromiso de revisar el acuerdo 011 de 2005 o Estatuto General de la Universidad, para de ahí derivar unos fines propios de la Facultad que se conviertan en los referentes institucionales que orienten todas las acciones inherentes a la gestión y a la misión de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia.

DE LOS PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN Y LOS PRINCIPIOS CURRICULARES

A riesgo de ser tildado de “burocratizante”, seguiré insistiendo en la perspectiva de acogernos a lo normado, especialmente cuando desde ahí podemos encontrar respuestas y orientaciones que nos aclaren los propósitos de nuestras acciones y gestión desde las diferentes instancias y los distintos niveles en los que nos desempeñemos, sin olvidar que ante todo somos parte de un todo y ese todo es la Universidad Nacional de Colombia que además tiene los compromisos ya planteados y que se espera sean realizados, para lo cual la misma institución ha adoptado sus principios que no son más que lineamientos orientadores para asegurar el éxito y la trascendencia como Alma Máter de la Nación.

Compartiré y recordaré entonces los principios de Organización de la Universidad que enunciaré solamente, dada la limitación en la extensión de este documento, sin llegar a describir cada uno de ellos, enlistados así:

- 1. Autonomía. 2. Dirección. 3. Coordinación. 4. Prevalencia. 5. Transparencia. 6. Economía. 7. Unidad de Financiamiento. 8. Participación. 9. Información y comunicación. 10. Evaluación de la gestión. 11. Correspondencia y Pertinencia. 12. Ética. 13. Convivencia y buen trato. 14. Idoneidad. 15. Excelencia académica.**⁵

Al revisar los principios anteriores debo enfatizar el compromiso que de su cumplimiento se deriva y que conduciría a conclusiones como que la gestión administrativa debe estar siempre al servicio de la misión, de los principios y del servicio a la comunidad universitaria y en general a la ciudadanía, a la sociedad y al Estado; que la administración debe estar al servicio de los ejes misionales:

⁵ Universidad Nacional de Colombia-Consejo Superior Universitario. (2005). Acuerdo 011 de 2005.

docencia, investigación y extensión; que las posiciones de dirección y administración deben ejercerse con absoluta vocación de servicio y en ejercicio de los valores fundamentales que aseguren la convivencia, la calidad del servicio y la excelencia académica.

En cuanto a los principios curriculares acudiré a recordarlos a partir del Acuerdo 033 de 2007 del cual ya mencioné su propósito y que igualmente enlistaré, sin describirlos individualmente como sigue:

1. Excelencia Académica. 2. Formación Integral. 3. Contextualización. 4. Internacionalización. 5. Formación Investigativa. 6. Interdisciplinariedad. 7. Flexibilidad. 8. Gestión para el Mejoramiento Académico.⁶

Este aspecto de los principios curriculares nos remite a la consideración también ya mencionada de asumir de una vez por todas el proceso de evaluación de los programas de pregrado y posgrado que ofrece la Facultad que si bien todos han sido reconocidos con la Certificación de Alta Calidad por el CNA y el MEN bien podrían ser evaluados a la luz de las normas propias y especialmente validar la vigencia del Acuerdo 033, así como atender los principios pedagógicos de la evaluación continua y permanente que contribuya a actualizar lo que sea necesario tanto de los programas curriculares como de las asignaturas y verificar la pertinencia de nuestra oferta ante las necesidades y exigencias de las sociedades nacional e internacional que acuden a nuestro servicio de formación. Es de destacar la correlación entre los principios de organización y los curriculares, en particular el de Excelencia Académica. Propenderé igualmente por la promoción de la apropiación de los principios citados

RELACIONES INTRA E INTER INSTITUCIONALES

En cuanto a dependencia de la Universidad es fundamental que la Facultad atienda las políticas que emanen de las instancias superiores así como que consulte las iniciativas y ante todo las necesidades de las instancias de base, no de otra manera sería posible dinamizar el liderazgo y los cambios actitudinales que contribuyan a la **construcción de la cultura de paz** que reclama el país y en cuyo proceso las ciencias humanas y sociales tienen una responsabilidad mayor y deberán demostrar su capacidad de contribuir a transformar la sociedad con creatividad, rigor científico y académico y profesionalismo así estaremos en concordancia con el primer eje fundamental del programa rectoral de la administración que está por iniciar y contribuir al fortalecimiento de la “Red de Cultura y CT&I para la paz”. Esta deberá ser una tarea colectiva que fortalezca y consolide la Facultad de Ciencias Humanas como la Comunidad Académica pluri e inter disciplinaria que siempre ha esperado la Universidad.

Para apoyar el segundo “eje fundamental” se combinan las relaciones intra e inter institucionales con lo que considero la mayor oportunidad y reto para la Facultad y en particular para el Instituto de Investigación en Educación y para las demás UAB que tienen en la educación su objeto de estudio y su ámbito de reflexión y ejercicio. Llegó la hora del cambio de roles y de superar la espera de convocatorias para desarrollar proyectos propuestos por terceros y asumir la iniciativa de ser los proponentes de proyectos y programas que nos conduzcan a liderar una **Revolución Educativa** que,

⁶ Universidad Nacional de Colombia-Consejo superior (2007). Acuerdo 033 de 2007.

emulando a los llamados Tigres Asiáticos, nos permitan finalmente entrar en la senda del desarrollo sostenible, el aprovechamiento racional de los recursos naturales y la integración a la comunidad científica mundial a partir del desarrollo tecnológico y científico, por tanto tiempo aplazado, para lo cual buscaremos la integración con la “Red Nacional de Educación” propuesta por la profesora Dolly Montoya Castaño.

La vinculación con el tercer “eje fundamental” nos lleva a ratificar el propósito expuesto de hacer seguimiento a los fines de la Universidad a través del cumplimiento de los ejes misionales que desde la docencia deberá asegurar la **formación integral** consagrada de por sí desde el cambio de perspectiva de la función de la educación en Colombia planteada por las leyes marco de la Educación Superior y la Educación General, 30 de 1993 y 115 de 1994. En esta tarea será prioritario fortalecer el bienestar estudiantil y profesoral y vincular a la Facultad a los planes de desarrollo de infraestructura, especialmente en el diseño y construcción de espacios dignos para el consumo de alimentos, el estudio individual y grupal y el acceso a productos alimenticios sanos y saludables que aseguren las condiciones nutricionales que requieren los estudiantes de excelencia. De igual manera es necesario fortalecer los programas de movilidad estudiantil y docente y viabilizar la consecución de recursos para poder ofrecer apoyos significativos y suficientes para recuperar la participación y presencia de la comunidad de la Facultad en los eventos académicos y científicos nacional e internacionalmente.

Con una docencia fortalecida y renovada promoveremos su “armonización con las demás funciones misionales” mediante el apoyo decidido de la extensión desde el acompañamiento efectivo al profesorado interesado en liderar o proponer proyectos o desarrollar aquellos que por invitación de otras instituciones públicas o privadas puedan ser desarrolladas desde la Facultad, mediante una gestión eficiente y eficaz que reconozca los aportes y valore los esfuerzos de quienes han demostrado tener una trayectoria significativa en el desarrollo de proyectos de extensión. De igual manera se promoverá la participación y diversificación de la oferta de proyectos y eventos de educación continua, con el apoyo y reconocimiento justo a quienes presenten las diferentes iniciativas. Así lograremos como consecuencia mejorar la captación de ingresos que permitan darle estabilidad a quienes apoyan la gestión desde diferentes funciones y apropiar recursos para financiar los planes de infraestructura e incluso promover proyectos de gestión, de creación y de innovación académica e investigativa.

Aunque se mencione de último, no deja de ser prioritario establecer una política de fortalecimiento de la comunicación al servicio de la integración de la comunidad de la Facultad que permita construir una red de flujo de información de los órdenes de dirección, gestión, construcción de conocimiento, difusión de realizaciones y logros académicos y científicos y atención a las inquietudes, necesidades y problemas de los distintos estamentos integrados en la Facultad de Ciencias Humanas, esperamos contar en esta tarea con la contribución generosa de la Maestría en Comunicación y Medios que aunque integrada a la estructura de la Facultad desde el Área de Ciencias del Lenguaje no ha sido suficientemente incorporada.

**;;;FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS, CON VOCACIÓN DE SERVICIO
COMPROMETIDA EN LA TRANSFORMACIÓN, DIGNIFICACIÓN Y
DESARROLLO DE LA NUEVA NACIÓN COLOMBIANA!!!!**

Ciudad Universitaria, abril de 2018.